



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal
ACUERDO N°012 DE 2025
(26 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE LA PINTADA PARA COMPROMETER RECURSOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, y

ACUERDA:

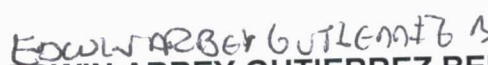
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de La Pintada Antioquia, para comprometer recursos del presupuesto de gastos de inversión con cargo a las vigencias fiscales ordinarias del año 2026, por un Valor de hasta \$301.427.990 trescientos un millón cuatrocientos veinti siete mil novecientos noventa pesos m/l, con él; fin de ejecutar el proyecto "FORTALECIMIENTO E INCLUSION A LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA"

ARTÍCULO SEGUNDO, Los compromisos que se adquieran con cargo a estas vigencias futuras ordinarias deberán cumplir con lo establecido en la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulen la materia, y estar debidamente incluidos en el Plan 'Plurianual de 'Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción por parte del señor alcalde y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

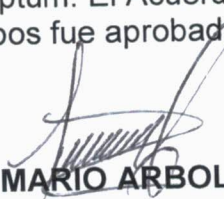
Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de la pintada- Antioquia a los dos (26) días del mes octubre de 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDWIN ARBEY GUTIERREZ BEDOYA
Presidente del H concejo Mpal


JORGE MARIO ARBOLEDA
secretario

Post scriptum: El Acuerdo Municipal cumplió con los dos debates en diferentes días y en ambos fue aprobado por unanimidad


JORGE MARIO ARBOLEDA
Secretario

Recibido de la secretaria del Concejo Municipal de La Pintada, el día 27 de octubre de 2025 y a despacho.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal
ACUERDO N°012 DE 2025
(26 de octubre de 2025)

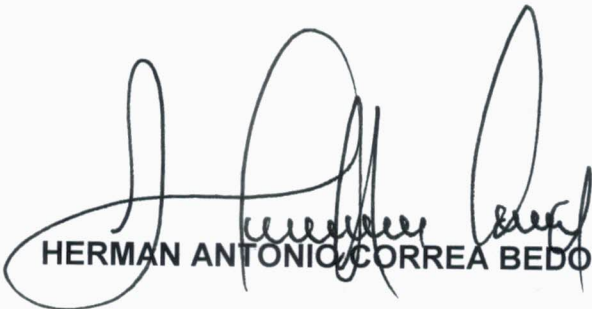
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE LA PINTADA PARA COMPROMETER RECURSOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

Recibido de la secretaria del Concejo Municipal de La Pintada, el día 27 de octubre de 2025 y a despacho.


JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PINTADA, 27 de octubre de 2025

Sancionado.
Cúmplase.


HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA

El secretario General y de Gobierno


JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS